



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
15/07/2020



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 510980W

PROVIDENCIA

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete)

Vista la Propuesta de Alcaldía, de fecha 30 de junio de 2020, proponiendo la modificación del artículo 9.1 de la Ordenanza reguladora por la prestación de servicios de matrimonio civil, publicada en el BOP n.º 116, de fecha 6 de octubre de 2017, en relación a los lugares o dependencias habilitadas para realizar estas celebraciones, como consecuencia del traslado del Salón de Plenos, comprensiva de lo siguiente:

- **Donde dice:**

“Artículo 9º.

9.1. Se determinan como lugares o dependencias de los matrimonios civiles los siguientes:

- *Salón de Plenos del M. I. Ayuntamiento de Caudete.*
- *Casa de Cultura*
- *Escuela Municipal de Música y Danza*
- *Espacio municipal “Lasala”.*

- **Debe decir:**

“Artículo 9º.

9.1. Se determinan como lugares o dependencias de los matrimonios civiles los siguientes:

- *Salón de Plenos del M. I. Ayuntamiento de Caudete, ubicado en la planta primera de la Casa de la Cultura (C/Las Eras 33).*
- *Sala de La Villa, ubicada en el primer piso de “La Lonja” (Plaza de la Iglesia 1).*
- *Sala de Prensa, ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial (C/Mayor 2).*
- *Espacio municipal “Lasala”, ubicado en la Ciudad Deportiva Antonio Amorós (Avda. Virgen de Gracia s/n).*

Visto el dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de julio de 2020, informando favorablemente la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora por la prestación de servicios de matrimonio civil.

DISPONGO

PRIMERO. Que por la Secretaría se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como la adecuación a la legalidad de los acuerdos que se adopten, en relación con la propuesta de modificación de la mencionada Ordenanza reguladora.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA CHUC UYPR AL49 RFQR

PROVIDENCIA ALCALDÍA MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA SERVICIO MATRIMONIOS CIVILES - SEFYCU 1938138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1